



TRANSFIERE FONDO DE DESARROLLO VECINAL

JUNTAS DE VECINOS AÑO 2026.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.480.-

DALCAHUE, 27 de mayo del 2026.-

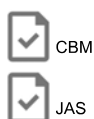
VISTOS: El decreto N°1366 de fecha 13 de mayo 2026 que adjudica Fondo de Desarrollo Vecinal Juntas de Vecinos 2026; Certificado de la Secretaría Municipal N° 59 del 11 de mayo 2026; la sesión extraordinaria N°51 del 06 de mayo 2026 del Honorable Concejo Municipal donde se adjudican los proyectos FONDEVE, el Decreto Alcaldicio N°934 de fecha 18 de marzo 2026 en donde se aprueban las bases Fondeve Juntas de Vecinos 2026; el decreto alcaldicio N°2.835 con fecha 11.12.2025, el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; el Decreto Alcaldicio N° 2.764 de fecha 26/11/2024 que da inicio al Uso Obligatorio de Sistema de Gestor de Documentos con Firma Electrónica para Procedimientos y Actos Administrativos, según lo señala la Ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N°21.464 del año 2022, que modifica la Ley N°19.880; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFERASE: Fondo de Desarrollo Vecinal Juntas de Vecinos año 2026, a las siguientes organizaciones, los montos detallados a continuación, los cuales serán destinados para lo señalado en cada uno de los proyectos FONDEVE 2026 adjudicados.

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO
1	JUNTA DE VECINOS N16 QUETALCO	73.179.000-0	\$ 531.070
2	JUNTA DE VECINOS N41 CAMINEMOS JUNTOS DE CALEN	65.091.320-5	\$ 779.940
3	JUNTA DE VECINOS N°13	72.858.800-4	\$ 1.500.000
4	JUNTA DE VECINOS N33 LOS MAITENES DE PUNAHUEL	75.233.500-1	\$ 1.500.000
5	JUNTA DE VECINOS N°12 RUBEN SOTOMAYOR BAHAMONDE	73.328.200-2	\$ 1.500.000
	TOTAL		\$5.811.010

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO
1	JUNTA DE VECINOS N32 COLEGUAL	65.842.690-7	\$ 505.780
2	JUNTA DE VECINOS N°11 EL CAMPESINO	72.871.000-4	\$ 600.000
3	JUNTA DE VECINOS N°14 NUEVO AMANACER DE PUCHAURAN	72.870.900-6	\$ 600.000
4	JUNTA DE VECINOS LAS COMPUERTAS	65.077.162-1	\$ 600.000
5	JUNTA DE VECINOS N9 LA ESTRELLA DE BUTALCURA	75.979.480-K	\$ 600.000





I. Municipalidad de Dalcahue

6	JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO	65.686.790-6	\$ 600.000
7	JUNTA DE VECINOS N°27 EL BOSQUE	74.280.400-3	\$ 600.000
8	JUNTA DE VECINOS N40 CHILE NUEVO	65.256.520-4	\$ 600.000
9	JUNTA DE VECINOS GOLETA ANCUD	65.221.975-6	\$ 600.000
10	JUNTA DE VECINOS N°28 TEGUEL PUPETRA	65.007.976-0	\$ 600.000
11	JUNTA DE VECINOS N45 CHOVI SAN JUAN	65.399.010-3	\$ 600.000
12	JUNTA DE VECINOS N°2 RAMÓN FREIRE	72.870.800-K	\$ 600.000
13	JUNTA DE VECINOS N°44 TEHUACO	65.866.010-1	\$ 600.000
14	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA DE DALCAHUE	65.063.050-5	\$ 600.000
15	JUNTA DE VECINOS LA BATALLA DE MOCOPULLI	65.216.762-4	\$ 600.000
16	JUNTA DE VECINOS N°29 PUNAHUEL	73.389.300-1	\$ 450.000
17	JUNTA DE VECINOS ESPERANZA DE PULUTAUCO	65.216.801-9	\$ 600.000
18	JUNTA DE VECINOS N47 LUIS PEREZ DE PUPETRA	65.153.737-1	\$ 600.000
19	JUNTA DE VECINOS N49 EL CISNE	65.192.537-1	\$ 600.000
	TOTAL		\$ 11.155.780

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse al a la **cuenta N° 24.01.004.025.001 cc.040405 Fondeve** .

Rindase de la siguiente manera:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la transferencia material de los fondos.
- La rendición debe efectuarse antes del 30 de noviembre.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



JAS





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL